



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __4279 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 549 de fecha 07.04.2015 presentada por Don (a) COMERCIAL Y SERVICIOS INTEMAQ LTDA. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 850

El Informe Interno N° 318 de fecha 17.04.2015, del Depto. de Rentas y Patentes.

La autorización de uso, recibido con fecha 07.05.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIAL Y SERVICIOS INTEMAQ LTDA., con domicilio Particular en M.RODRIGUEZ N° 850, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-14434, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que funciona en local ubicado en calle FCO.BILBAO N° 1860 OF.301-302 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MAGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
º RECEPCION TRANSPARENCIAº LEY N° 20.280

FECHA: 10 JUN 2015